

La Política de Calidad en el marco de la **instalación y operación de máquinas para la dispensación automática de productos**, consiste en conseguir la satisfacción de nuestros clientes y usuarios proporcionando el servicio que ellos demandan, cumpliendo todos los términos de su pedido y respetando la normativa legal; así como asegurar la mejora continua del SGC.

Para llevar a cabo lo expuesto se hace énfasis en:

- Implantar y desarrollar un SGC que alcance a todas las actividades de AUTOMÁTICOS ROGAR, S.L.
- Cumplir con todos los requisitos legales y normativos que sean de aplicación.
- Satisfacer las expectativas de nuestros clientes y usuarios a través del servicio suministrado.
- Establecer unos procesos capaces de garantizar lo indicado en los puntos anteriores, en un entorno de mejora continua de los mismos.
- Motivar el desarrollo personal de nuestros empleados, tanto en el ámbito técnico profesional, como en el humano.
- Tener agilidad de respuesta y flexibilidad ante las necesidades, tanto puntuales como sistemáticas, de nuestros clientes y usuarios.

Nuestra actuación tiene como referencia los siguientes principios:

- 1) La satisfacción del cliente y usuario es nuestro foco de atención prioritaria.
- 2) El trabajo bien hecho a la primera es la actitud de todos en cada momento.
- 3) La mejora continua es nuestra base para la competitividad.
- 4) Orientamos los esfuerzos a la prevención de los errores, en lugar de a su control y corrección.

Esta política es de obligado cumplimiento en AUTOMÁTICOS ROGAR, S.L. y revisada por Dirección periódicamente. Por ello, todas las personas deben conocerla y cumplirla en las áreas y actividades que les afecten.

Susana García

CEO de Automáticos Rogar, S.L.